

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Anuncio de fecha 8 de junio de 2023 y publicado en el Tablón Oficial con fecha 9 de junio de 2023, de la Lista Provisional de la única persona que ha solicitado la participación en el proceso, y no habiéndose presentado alegación alguna, según consta en el Informe de la Coordinadora del Registro General y B.O.P. de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva de fecha 4 de julio de 2023, el Equipo de Selección encargado del proceso selectivo interno para la creación de una **Bolsa de Trabajo**, al objeto de cubrir, con carácter temporal, los puestos de trabajo de **INGENIERO/A INDUSTRIAL** en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1619/2023, de 19 de mayo y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 24 de mayo de 2023, hace pública:

1.- La Calificación Provisional de la Valoración de Méritos de la única persona aspirante admitida definitivamente:

ASPIRANTE	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO (Máx. 35,00 pts.)		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO (Máx. 18,50 pts)		ANTIGÜEDAD (Máx. 20,00 pts)	TITULACIÓN (Máx. 1,50 pts.)	TOTAL
	DIPUTACIÓN HUELVA	OTRAS	GENERAL Máx. 4,50	ESPECÍFICO Máx. 14,00			
Pérez de Diego, Miguel Ángel	30 ,00	0,00	4,50	14,00	19,00	0,00	67,50 puntos

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Finalizado el plazo sin que se haya presentado alegación alguna y una vez realizado el cotejo y compulsas de dichos méritos, estas calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será necesaria la publicación de un nuevo Anuncio.

Atendiendo a las Bases de la convocatoria, el Equipo de Selección no determina la realización de una prueba teórico-práctica de conocimientos.

El cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas se efectuará conforme se realice el llamamiento para ofrecer las necesidades de trabajo y conforme a lo establecido en el Título V del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Diputación Provincial de Huelva. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar indicado en cada caso, supondrá la no valoración de los mismos, pudiendo suponer la modificación de las calificaciones, salvo que la documentación original constara ya en este proceso.

2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base CUARTA, 4º, de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

3.- Propuesta de conformación Bolsa de Trabajo:

El Equipo de Selección propone el orden definitivo de la Bolsa de Trabajo de INGENIERO/A INDUSTRIAL, a resulta del cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas y si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, según el siguiente detalle:

D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DE DIEGO

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL
EQUIPO DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL
EQUIPO DE SELECCIÓN

Código Seguro de Verificación	IV70EHJSGFVDTFF3C3WMC4ZU74	Fecha	05/07/2023 14:00:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANDRES PASCUAL FONTENLA		
Firmante	FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV70EHJSGFVDTFF3C3WMC4ZU74	Página	1/1

